



Juntos por el cambio



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. 003

FECHA: 30 de marzo de 2021

SESION: Ordinaria

No. DE SESIÓN: 8

FECHA DE CELEBRACIÓN: 30 de marzo de 2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL No: AYTONAV-LP-PAVVC-VAF-003/2021

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: AYTONAV-LP-PAVVC-VAF-003/2

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2021 se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, Los C.C. Lic. Candy Natali Ángulo Izárraga Presidente suplente del comité de obra municipal y jefa del departamento de evaluación técnica, L.c.p. Carlos Alberto Olivas Quiñonez, Vocal Suplente de la tesorería municipal, Ing. Francisco García Quiñonez Vocal suplente del comité de obra municipal del órgano Interno de control, L.c.p. Gilberto Monárrez Hernández Vocal Suplente de la Dirección de Planeación, Lic. Manuel Gerardo Barraza Montoya Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, En calidad de testigo social para participar en este procedimiento se designó al Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada.

V I S T O

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

licitación pública nacional estatal número **AYTONAV-LP-PAVVC-VAF-003/2** para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 8 de marzo de 2021, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. 003

FECHA: 30 de marzo de 2021



Juntos por el cambio



Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.	\$ 1,572,523.23
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 1,572,523.22
3	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 1,572,523.22
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,572,523.22
5	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 1,572,523.21

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

NO SE DESECHARON PROPUESTAS EN LA EVALUACIÓN CULITATIVA TÉCNICA

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 15 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 10 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 4 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 4 PUNTOS		PUNTAJACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
		2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	6 Punto RECURSOS HUMANOS	6 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	2 Punto MYPIMES	Experiencia = (3.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)		Cumplan Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm.: = (2.00 Punto)	
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	2	1.22	7.00	5.00	2.00	2.00	47.22
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	2	6.5	4	4	2.00	2.00	48.44
3	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	2	3	3	2	3	3	6	6	0	2	0.75	3.50	2.50	2.00	2.00	40.75
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	3	3	2	3	3	6	6	0	2	4	2	2	2.00	2.00	49.00
5	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR.	2	3	3	2	3	3	6	6	1	2	2.34	5.25	3.75	2.00	2.00	46.34
												12.5	3	3			



«Juntos por el cambio»



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto **6.4.1. MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas **SI** se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.	47.22
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	48.44
3	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	40.75
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	49.00
5	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR.	46.34

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no deba ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ **1,747,248.01** + I.V.A.

90% Presupuesto Base: \$ **1,572,523.21** + I.V.A.

Rango: \$ **1,747,248.01** al \$ **1,572,523.21**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.	\$ 1,572,523.23	SOLVENTE
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 1,572,523.22	SOLVENTE
3	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 1,572,523.22	SOLVENTE
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,572,523.22	SOLVENTE
5	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR.	\$ 1,572,523.21	SOLVENTE

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. 003

FECHA: 30 de marzo de 2021



Juntos por el cambio



Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.	\$ 1,572,523.23
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 1,572,523.22
3	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 1,572,523.22
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,572,523.22
5	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR.	\$ 1,572,523.21

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

2 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.
Condición Económica Requerida: 5.2.2. PROPUESTA ECONOMICA AE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: AE-9.- CONCEPTOS CON CLAVE No. 100, 115 NO PRESENTA LOS INSUMOS SOLICITADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. 6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA. 49) Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto.

2 INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.
Condición Económica Requerida: 5.2.2. PROPUESTA ECONOMICA AE-12.- CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICIÓN AE-13.- GARANTÍA DE SERIEDAD DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A. (CHQUE CRUZADO O FIANZA DE GARANTIA) A NOMBRE DE "MUNICIPIO DE NAVOLATO" Y CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN (MONTOS CON I.V.A.) CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: AE-12.- LA UNIDAD DE MEDIDAD DEL CONCEPTO DE OBRA No. 128 DE SU PROPUESTA ECONOMICA, NO CORRESPONDE CON LA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE. AE-13.- NO ANEXÓ CURRÍCULUM VITAE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO 6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA. 12) Si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos 29) Que no se acredite la experiencia y capacidad técnica del representante técnico en obras similares o de la misma naturaleza a la mencionada en la carta de compromiso de la propuesta (AE 13), para tal efecto deberá anexarse copia de la cédula profesional con carrera a fin de Ingeniería-Arquitectura y del curriculum vitae del representante técnico.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. 003

FECHA: 30 de marzo de 2021



4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Condición Económica Requerida:	
5.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA	
AE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
Análisis de Precio Unitario con clave No. 144 le falta incluir conceptos solicitados en la descripción.	
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.	
45). Si en los análisis de precios unitarios son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este.	
49) Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto.;	

5	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR.
Condición Económica Requerida:	
5.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA	
AE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
Análisis de Precio Unitario con clave No. 103 y 104 le falta incluir conceptos solicitados en la descripción.	
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.	
2). La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	
49) Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto.;	

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 1,824,126.94

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 856,253.28	\$ 162,983.82	\$ 262,046.19	\$ 57,657.75	\$ 186,112.80
COSTO DE MERCADO =		\$ 856,253.28	\$ 162,983.82	\$ 262,046.19	\$ 57,657.75	

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE						\$ 186,112.80	SOLVENTE

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. 003

FECHA: 30 de marzo de 2021



Juntos por el cambio



Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 1,824,126.94	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de licitación pública nacional estatal 3 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ **1,572,523.22**

SON: (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 22/100 M.N.)

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **1,824,126.94**

SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 94/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

NO HUBO MAS PROPUESTAS SOLVENTES



Juntos por el cambio



TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 13:20 p.m. horas del día 30 de marzo del año 2021, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZÁRRAGA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN TÉCNICA

ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LCP. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

Carlos A. Olivas Q.

L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL.

LIC. MANUEL GERARDO BARRAZA MONTOYA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
TESTIGO SOCIAL ASIGNADO A LA LICITACIÓN

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° AYTONAV-LP-PAVVC-VAF-003/2021 CELEBRADO EN FECHA 30 DE MARZO DEL 2021, A LAS 13:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.